



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N°230-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 13 de junio de 2023.

VISTO: El pedido realizado por el consejero de esta Facultad Mgtr. Oser Hemenildo Alfaro, docente adscrito al departamento de Turismo, en el acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 12 de junio del 2023, sobre lo actuado y comunicado, para que acepte el nuevo proyecto de estudios presentado por el docente Pablo Esteban Marticorena Landauro para que se modifique el lugar de destino del viaje de estudios de los estudiantes del IX Ciclo; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la naturaleza de los estudios que siguen, los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, visitan, en cada Semestre Académico, diferentes lugares fuera de Tumbes, para realizar actividades prácticas y recoger información relevante sobre los principales atractivos turísticos de nuestro país;

Que por lo expuesto deviene procedente la aprobación del proyecto y del cronograma propuesto, en el que se ha previsto viajes, los que resultan de especial interés para la formación práctica de los estudiantes del IX ciclo, de la Escuela Profesional de Turismo y que han sido debidamente previstos en los sílabos de las asignaturas que se dictan en el presente Semestre Académico 2023-I;

Que, por lo expuesto, y atendiendo a lo solicitado por la directora de la Escuela Profesional de Turismo, es conveniente disponer la aprobación del indicado proyecto y cronograma de viaje, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 12 de junio del 2023, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el destino de viaje de estudios de los estudiantes del IX Ciclo aprobado con la Resolución N° 223-2023/UNTUMBES-FACSO-CF; emitida el dos de junio del dos mil veintitrés, omitiendo el destino del Departamento de San Martín por el de Arequipa, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO. – INDICAR que en virtud de lo prescrito en el artículo anterior, el nuevo lugar de destino de los estudiantes del IX Ciclo de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, según el siguiente detalle:

N°	CICLO	DESTINO	RESPONSABLES	FECHAS DE VIAJE
1	IX	Arequipa	Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro	Del 10 al 18 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 223-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

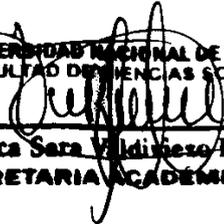
ARTÍCULO TERCERO. - INDICAR que es compromiso del docente responsable del Pte. proyecto de viaje aquí aprobado, presentar al Departamento Académico de Turismo, el respectivo cronograma de recuperación de clases dejadas de dictar.

ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICAR la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, al director del Departamento Académico de Turismo y a cada uno de los docentes responsables de cada viaje, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el trece de junio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA